



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 159 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de diciembre de 2014

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/69/682)]

69/259. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 2190 (2014) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 2014, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2015,

Recordando también su resolución 58/261 A, de 23 de diciembre de 2003, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 68/291, de 30 de junio de 2014,

1. *Decide*, teniendo en cuenta la suma de 213.633.500 dólares de los Estados Unidos ya prorrateada entre los Estados Miembros conforme a lo dispuesto en su resolución 68/291 para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, prorratear entre los Estados Miembros la suma de 213.633.500 dólares para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 67/239, de 24 de diciembre de 2012, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2015, que figura en su resolución 67/238, de 24 de diciembre de 2012;

2. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de los montos resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 1 *supra* las partes que les correspondan de la suma de 4.485.000 dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que se compone de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015;

¹ A/69/545 y Corr.1.

² A/69/627.



3. *Decide además* seguir examinando su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”.

*77ª sesión plenaria
29 de diciembre de 2014*
